

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo de manera permanente y en virtud de las Leyes N° 14.878 de Vinos y N° 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

También es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 que fija las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En virtud de la Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI), a la vez que actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria.

Adicionalmente, ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y el Grupo Mundial del Comercio de Vino, a la vez que participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR y el ALCA.

Asimismo, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas creado por el Decreto N° 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, el Instituto también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar esta información al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

En lo que respecta a su financiamiento, el Organismo obtiene la mayor parte de sus recursos propios de los aranceles que percibe por servicios prestados en virtud de las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios son la percepción de multas por infracciones a las mencionadas normas y el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los principales objetivos de política presupuestaria del Instituto para el año 2007 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que abarque la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Acrecentar la capacidad operativa de contralor mediante la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias y la informatización de los registros internos.
- Continuar profundizando la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitar la adecuación permanente de los mecanismos de control. Esto último resulta crucial frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas que son puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales destinadas a fortalecer el control del comercio internacional.
- Ejecutar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura a fin de compatibilizar la visión y misión del Organismo con el "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola (PEVI) 2020".
- Profundizar el proceso de modernización de los sistemas y el equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, definiendo en particular los procedimientos para implementar la firma digital de los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia y eficacia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Proseguir con el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna generación, integrando los avances tecnológicos habidos en el sector privado a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia de los recursos humanos, especialmente en materia analítica, mediante la utilización de equipos de alta performance.
- Continuar actualizando el Catastro Vitícola Nacional mediante verificaciones de los viñedos. A partir de convenios firmados, se utilizarán imágenes satelitales para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de los viñedos del país que han sido objeto de importantes inversiones en variedades y tecnología en los últimos años, así como de aquellos que se han deteriorado por descapitalización o abandono.

- Realizar la actualización permanente de las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional, aportando asimismo estadísticas al Sistema Estadístico Nacional, a la OIV y a otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, conforme las exigencias que el proceso de globalización plantea al país como quinto productor vitivinícola del mundo, en el sentido de un rol acorde a dicha posición. El Instituto, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y estamentos correspondientes en el ámbito del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad. De igual manera, y en el ámbito de su competencia, se prevé su actuación ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Unión Europea.
- Continuar instrumentando el sistema de aseguramiento de la calidad que permita extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos; atendiendo a la tendencia y demanda mundiales en la materia, resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>32.610.754</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.023.754</b>
Personal Permanente	20.944.759
Asignaciones Familiares	134.720
Asistencia Social al Personal	325.691
Personal contratado	3.618.584
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.662.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.193
Textiles y Vestuario	14.194
Productos de Papel, Cartón e Impresos	154.877
Productos de Cuero y Caucho	22.524
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	837.427
Productos de Minerales No Metálicos	12.401
Productos Metálicos	21.035
Minerales	1.300
Otros Bienes de Consumo	583.049
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.766.000</b>
Servicios Básicos	679.820
Alquileres y Derechos	198.454
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	614.852
Servicios Técnicos y Profesionales	988.614
Servicios Comerciales y Financieros	325.586
Pasajes y Viáticos	599.925
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.990
Otros Servicios	312.759
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.840.000</b>
Construcciones	441.500
Maquinaria y Equipo	1.213.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	175.000
<b>Transferencias</b>	<b>319.000</b>
Transferencias al Exterior	319.000

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	7.600.000
Ingresos No Tributarios	1.027.400
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	6.572.600
II) GASTOS CORRIENTES	30.620.754
Gastos de Consumo	30.301.754
Transferencias Corrientes	319.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(23.020.754)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.990.000
Inversión Real Directa	1.990.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	7.600.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	32.610.754
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(25.010.754)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	23.151.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(1.859.754)
XII) FUENTES FINANCIERAS	1.859.754
Disminución de la Inversión Financiera	1.859.754
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>30.751.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.027.400</b>
Alquileres	50.400
De Inmuebles	50.400
Multas	971.000
Multas por Infracciones	971.000
Otros	6.000
No Especificados	6.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>6.572.600</b>
Venta de Servicios	6.572.600
Servicios Varios de la Administración Nacional	6.572.600
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>23.151.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	21.910.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	21.910.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.241.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.241.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	32.610.754
<b>TOTAL</b>			<b>32.610.754</b>

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Vitivinicultura	456	456	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola abarca dos campos, a saber:

En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

Para el año 2007, se prevé la ejecución de los planes de inspección, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales, siendo estas acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender.

El destinatario de los gastos es la comunidad en su conjunto y el sector productor, industrial y comercial en particular tanto en materia de vinos como de alcoholes. La demanda que se pretende satisfacer es el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

Las normas legales que configuran el marco jurídico en que el Organismo desarrolla su actividad son la Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de alcoholes) y la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) y son de carácter permanente; la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - "P.E.V.I.").

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	27.000
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.600

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

453

TOTAL PROGRAMA

456

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	24.345.798
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Subgerencia de Administración	6.918.836
<b>Proyectos:</b>			
01	Ampliación y mejoras Delegaciones y Laboratorio Central	Gerencia de Fiscalización	340.000
02	Reparación y Mejoras de Sede Central	Subgerencia de Administración	101.500
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	447.660
04	Modernización de la Tecnología de la Información.	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	456.960
<b>TOTAL</b>			<b>32.610.754</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>32.610.754</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.023.754</b>
Personal Permanente	20.944.759
Asignaciones Familiares	134.720
Asistencia Social al Personal	325.691
Personal contratado	3.618.584
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.662.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.193
Textiles y Vestuario	14.194
Productos de Papel, Cartón e Impresos	154.877
Productos de Cuero y Caucho	22.524
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	837.427
Productos de Minerales No Metálicos	12.401
Productos Metálicos	21.035
Minerales	1.300
Otros Bienes de Consumo	583.049
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.766.000</b>
Servicios Básicos	679.820
Alquileres y Derechos	198.454
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	614.852
Servicios Técnicos y Profesionales	988.614
Servicios Comerciales y Financieros	325.586
Pasajes y Viáticos	599.925
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.990
Otros Servicios	312.759
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.840.000</b>
Construcciones	441.500
Maquinaria y Equipo	1.213.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	175.000
<b>Transferencias</b>	<b>319.000</b>
Transferencias al Exterior	319.000

